

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22966** *LÍNEA DE PROGRESO, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 76/09 seguida en este Juzgado a instancia de María Llanos Collado Moreno, sobre despido, se ha dictado con fecha 08-06-09, resolución por la que se declara a "Línea de Progreso, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 17.708,69 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 1 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090052536-1